

ACTA No. 30 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 18 de enero de 2014 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Adenda al Convenio Marco con la Intendencia de Montevideo.
- Presupuesto para el año 2014.
- Auditoría contable del ejercicio cerrado al 31/12/2013
- Pliego de Condiciones para realizar obras tempranas en el predio del Parque Agroalimentario.
- Contratación de la Licenciada en Comunicación Carolina Pereira

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

Resuelve:

1- Aprobación de Adenda al Convenio Marco con la Intendencia de Montevideo

Con el objetivo de cubrir los gastos de funcionamiento de la UAM en el 2014, se propone la firma de una Adenda al Convenio Marco celebrado entre la UAM y la IdeM el pasado 27 de noviembre de 2012.

Dicha Adenda establece que la IdeM realizará una transferencia de recursos a la UAM correspondiente al ejercicio 2014 por la suma de 9.000.000 (Pesos uruguayos nueve millones), monto que será reintegrado a la IdeM, al momento que el Parque Agroalimentario comience a generar ingresos propios.

Anexo 057.2014: Texto Adenda al Convenio Marco entre la UAM y la IdeM.

Se resuelve:

Aprobar la firma de la Adenda al Convenio Marco celebrado entre la UAM y la IdeM.

2- Aprobación del presupuesto para el año 2014

Se presenta ante el Directorio el presupuesto de gastos estimados para el funcionamiento de la Unidad Alimentaria de Montevideo en el año 2014. Dicho presupuesto fue ajustado, respecto a la versión presentada a la IM en junio de 2013, sin generar diferencias significativas.

Este presupuesto contempla gastos corrientes y gastos extraordinarios. Entre los gastos corrientes se incluyen gastos de mano de obra, infraestructura, gastos de

funcionamiento diversos y honorarios y contratación de servicios, lo que sumado asciende a un estimado de \$9.864.750 (Pesos uruguayos nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta) para el año 2014. Entre los gastos extraordinarios se incluye el pago de la consultoría del Consorcio Deloitte-Mercasa-Mercabarna, Gastos preparatorios de la obra civil, consultoría para la adecuación de la obra de arquitectura y los gastos en comunicación del llamado a expresión de interés, totalizando estos gastos \$21.589.000 (Pesos uruguayos veintiún millones quinientos ochenta y nueve mil). Estos gastos totalizan un presupuesto de \$33.466.082 (Pesos uruguayos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochenta y dos) para el año 2014.

La financiación para los gastos corrientes provienen del saldo remanente del año 2013, y de las transferencias que realizará la IdeM durante 2014, las que según adenda aprobada en esta acta asciende a \$9.000.000 (Pesos uruguayos nueve millones). En el año 2013 la IdeM realizó dos transferencias por un total de \$6.666.666 (Pesos uruguayos seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis) por concepto de Capital de Trabajo a la Unidad Alimentaria de Montevideo.

La financiación de los gastos extraordinarios se efectuará mediante las transferencias de la CAF para cubrir los costos de la consultoría CDMM y de la transferencia realizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la UAM en el año 2013, la cual ascendió a \$10.000.000 (pesos uruguayos diez millones) con el fin de realizar obras tempranas en los predios donde se instalará el Parque Agroalimentario.

Se resuelve:

- Aprobar el presupuesto de la UAM para el 2014
- Reducir el monto comprometido de obras de acondicionamiento en \$2.500.000 (Pesos uruguayos dos millones quinientos mil).

Anexo 058.14: "Presupuesto UAM 2014".

3- Auditoría contable del ejercicio cerrado al 31/12/2013

Visto que la Ley N° 18.832 en su Artículo 13 establece que la Unidad Alimentaria de Montevideo en lo que refiere a contralor administrativo y contable, debe regirse en el marco de lo establecido por el Art. 199 de la Ley 16.736 y el Art. 146 de la Ley 18.046: "Las personas públicas no estatales y los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado, presentarán sus estados contables, con dictamen de auditoría externa, ante el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas...",

Considerando que se solicitó cotización a seis empresas consultoras (Mazars; Cr. A. Veiga; Estudios Moyal y Asoc.) y que todas presentaron sus ofertas las cuales fueron analizadas y evaluadas.

Se resuelve: contratar los servicios Estudios Moyal y Asociados para realizar la Auditoría Externa de la UAM. El costo de estos servicios ascienden a \$45.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) más IVA.

Anexo 059.2014: Comparativo de las cotizaciones realizadas por Mazars; Cr. A. Veiga; Estudios Moyal y Asoc.

Anexo 060.2014: Propuesta de Estudios Moyal y Asoc.

4- Aprobación del Pliego de Condiciones de Obras Tempranas.

En seguimiento con lo acordado con OPP donde se previó comenzar con el acondicionamiento del predio donde se instalara el Parque Agroalimentario, el directorio encomendó al Ing. Ferreira la elaboración del pliego de condiciones para la realización de dichas obras.

Se resuelve: Aprobar el pliego de condiciones e iniciar el proceso de convocatoria a empresas constructoras potencialmente interesadas.

Anexo 061.2014 – Pliego de condiciones

Anexo 062.2014 - Anexo 1

Anexo 063.2014 - Anexo 2

Anexo 064.2014 - Anexo 3

Anexo 065.2014 - Anexo 4

Anexo 066.2014 - Anexo 5

Anexo 067.2014 - Anexo 6

5- Contratación de la Licenciada en Comunicación Carolina Pereira

En el marco de lo establecido en el Acta de Directorio N° 28, con fecha 2 de enero de 2014, se resuelve la contratación de la Lic. Carolina Pereira, por un lapso inicial de cuatro meses a partir de la fecha del contrato, abonando la suma mensual de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) más IVA, por una carga mínima de 20 horas semanales de trabajo.

Anexo 068.2014: contrato Carolina Pereira.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari
Presidente



Ruben Barboza Franco
Secretario



Florencia Amábile
Tesorera

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the book is devoted to the early history of the United States, from the discovery of the continent to the establishment of the first colonies.

The second part of the book is devoted to the history of the United States from the establishment of the first colonies to the American Revolution.

The third part of the book is devoted to the history of the United States from the American Revolution to the present time.

The fourth part of the book is devoted to the history of the United States from the present time to the future.

The fifth part of the book is devoted to the history of the United States from the future to the present time.

The sixth part of the book is devoted to the history of the United States from the present time to the future.

The seventh part of the book is devoted to the history of the United States from the future to the present time.

The eighth part of the book is devoted to the history of the United States from the present time to the future.

The ninth part of the book is devoted to the history of the United States from the future to the present time.

The tenth part of the book is devoted to the history of the United States from the present time to the future.